

**INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA REGIONAL DE OBSERVADORES DE ICCAT PARA EL TRANSBORDO 2019/2020**

(Secretaría de ICCAT)

Introducción

De conformidad con las disposiciones de la *Recomendación de ICCAT sobre transbordo* [Rec. 16-15], quedan prohibidos todos los transbordos en el mar excepto para los grandes palangreros atuneros (LSPLV), que pueden sólo transbordar de acuerdo con una serie de disposiciones, incluyendo el requisito de contar con un observador a bordo de los buques de transporte que reciben el transbordo. Dichos observadores deben ser embarcados por la Secretaría.

Por tanto, actualmente el ROP para los transbordos está siendo implementado por el consorcio formado por Marine Resources Assessment Group Ltd (MRAG) y Capricorn Fisheries Monitoring (CapFish), en el marco de un contrato firmado el 23 de abril de 2007. Este contrato se ha renovado anualmente desde entonces el 23 de abril de cada año. El Programa está financiado por las Partes contratantes y las Partes, Entidades y Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras (CPC) participantes. Belice, China, Côte d'Ivoire, Corea, Japón, Namibia, Senegal, San Vicente y las Granadinas y Taipei Chino participaron en el ROP transbordo durante el periodo 2019/20.

Implementación y aspectos operativos

En el informe presentado por el consorcio que implementa el programa, que figura en el **Apéndice 1**, se presenta información detallada sobre los aspectos operativos del programa. Se ha observado que algunos participantes en el ROP no siguen los procedimientos establecidos por la Secretaría y no envían de antemano un formulario de solicitud de asignación de observadores. La Secretaría desea recordar que la notificación previa de todos los transbordos en el mar debe enviarse a ROP_info@iccat.int.

A principios de 2020, debido a la pandemia del COVID, la Secretaría emitió la circular 1829/20 relativa a los procedimientos en caso de fuerza mayor. Afortunadamente, se pudieron asignar observadores en todos los casos excepto en uno. En un caso, el observador tuvo que permanecer en el buque hasta su llegada definitiva a Japón debido a las restricciones de desembarque en los puertos de escala, y en otro caso un observador fue transferido directamente de una asignación a otra.

Los posibles casos de incumplimiento son ahora enviados por el consorcio directamente a las CPC (con copia a la Secretaría). Estos casos, junto con las respuestas de las CPC, están incluidos en el **Apéndice 1** del **COC_305/20**. Los informes de observadores recibidos a 1 de octubre de 2020 están disponibles por año en la página web de ICCAT en: <https://www.iccat.int/es/ROP.html>

Cooperación con otras organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) de túnidos

La Secretaría sigue implementando la parte del programa de observadores correspondiente al atún rojo del océano Atlántico sur en nombre de la CCSBT, dado que el atún rojo del sur es también una especie de ICCAT y ya está cubierta por el Programa de ICCAT. En 2015 se firmó un memorando de entendimiento revisado con la CCSBT para reflejar las actualizaciones de la recomendación. El Memorando de entendimiento firmado con la IOTC para establecer un grupo de observadores conjunto que podría permanecer en los buques de transporte que operen tanto en el Atlántico como en el Índico en la misma marea sigue vigente.

Resultados hasta la fecha

Desde el inicio del programa se han recibido 249 solicitudes de asignaciones de observadores (aunque se han cancelado seis). Tal y como requiere la Rec. 16-15, los informes de observadores se publican ahora en la página web con las secciones pertinentes ocultas para fines de confidencialidad.

A 1 de octubre de 2020, según los datos disponibles, se ha comunicado un total de 404.926 t de pescado y productos de pescado transbordados en el mar en el marco del programa desde su inicio, pero esta cifra

incluye también especies que no son competencia de ICCAT. En el documento PLE_105/20 se incluye un desglose de los datos disponibles por CPC. En 2019 se encontraron algunas discrepancias importantes entre los informes anuales de transbordo de las CPC y la base de datos proporcionada por el consorcio, y posteriormente se encontraron algunos errores en la función de importación de la base de datos del Consorcio. A través de la Secretaría, el consorcio ha trabajado con las CPC afectadas para conciliar las diferencias, y los conjuntos de datos están ahora en línea.

Los informes completos recibidos de los participantes en el ROP en los que se evalúa el contenido y las conclusiones de los informes de los observadores se han publicado este año en el sitio web protegido con contraseña https://www.iccat.int/TransReports/TransReports_ENG.zip, junto con los informes recibidos de las CPC sobre el transbordo en el mar y en el puerto.

En la **Tabla 1** figura un resumen de las asignaciones desde octubre de 2019.

Intercambio de información y guías de identificación

El Manual del programa regional de observadores de ICCAT (Transbordo) se ha publicado en el sitio web de ICCAT en: http://iccat.int/Documents/ROP/ICCAT_Observer_Manual.pdf. Las guías de identificación para los túnidos y especies afines congelados desarrolladas por el Consorcio fueron examinadas por el SCRS. Como siempre, las guías se pondrán a disposición de los observadores antes de su asignación.

Financiación

La información sobre el presupuesto, las contribuciones y los gastos de este programa figura en el informe financiero de la Secretaría (STF_202/20).

El nivel de financiación requerido para 2021/2022 dependerá del número de asignaciones de observadores previsto por las CPC participantes, del número de CPC que participen en el programa y de si el consorcio mantiene o eleva los precios que cobra actualmente. El presupuesto definitivo para el próximo período se distribuirá a los participantes con la mayor antelación posible a la renovación del contrato.

Tabla 1. Resumen de asignaciones de observadores desde octubre de 2019 hasta octubre de 2020.

Nº Solicitud ICCAT	Buque de transporte	Embarcado	Desembarcado	Informe/datos recibidos	Declaraciones de transbordo recibidas del buque	Fecha de salida del observador	Fecha de llegada del observador	Total días (viaje + días en el mar + sesión informativa final)	Total toneladas transbordadas	Coste total (viaje + embarque) en euros	Coste promedio por tonelada transbordada (€)*
239/19	Chikuma	Ciudad del Cabo	Panamá	11/12/2019	Sí	02/10/2019	26/11/2019	44	1592,315	14151,13	8,89
	AT000LBR00003	Sudáfrica	Panamá								
240/19	Ibuki	Ciudad del Cabo	Cristobal	16/04/2020	Sí	20/12/2019	06/03/2020	71	3109,391	21044,23	6,77
	AT000PAN00163	Sudáfrica	Panamá								
241/19	Kurikoma	Zona IOTC	Port Louis	28/02/2020	Sí	24/12/2019	02/06/2020	45	1234,845	12275,1	9,94
	AT000PAN00153		Islas Mauricio								
242/19	Taisei Maru No.24	Ciudad del Cabo	Pasó al 246	05/11/2020	Sí	19/02/2020	21/04/2020	62	2121,962	16912,36	7,97
	AT000JPN00571	Sudáfrica									
243/19	Lady Tuna	Cristobal	Shimuzu	11/06/2020	Sí	09/03/2020	10/06/2020	84	2329,188	27658,67	11,87
	AT000PAN00199	Panamá	Japón								
244/19	Futagami			30/07/2020	Sí	21/02/2020	27/04/2020	63,5	1497,329	17321,53	11,57
	AT000PAN00254	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo								
245/19	Hsiang Hao	Sudáfrica	Sudáfrica	18/08/2020	Sí	27/04/2020	18/07/2020	82,5	2427,963	23806,63	9,81
	AT000PAN00228	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo								
246/19	Taisei Maru No. 15	Sudáfrica	Sudáfrica	08/03/2020	Sí	21/04/2020	01/07/2020	71,5	2188,603	20806,05	9,51
	AT000JPN00651										
247/19	Chikuma	Sin observador	Sin observador	08/12/2020	Sí				1998,698		
	AT000LBR00003										
248/19	Ibuki	Ciudad del Cabo	Malta		Sí						
	AT000PAN00163										
249/19	Taisei Maru No.24										
	AT000JPN00571										

* No incluye gastos de formación, equipo y gastos generales de la Secretaría; ** No se ha recibido ningún "informe final" en el momento de redactar este documento.

TRANSBORDO EN PUERTO

Los informes de transbordo en puerto están incluidos en el **Apéndice 1**. En la **Tabla 2** inferior se muestra un resumen de la información recibida.

Tabla 2. Informes sobre transbordo en puerto recibidos (información disponible a 2 de octubre de 2020).

Sin información - no se han recibido informes y la Secretaría desconoce si el requisito es aplicable o no.

No aplicable- Las CPC informaron a la Secretaría de que este requisito de comunicación no era aplicable o de que no han tenido lugar los transbordos en 2019.

TRANSBORDO EN PUERTO			
Albania	No aplicable.	Mauritania	Sin información
Argelia	No aplicable.	México	No aplicable.
Angola	Sin información	Namibia	No aplicable.
Barbados	No aplicable.	Nicaragua	No aplicable.
Belice	Recibido	Nigeria	Sin información
Brasil	No aplicable.	Noruega	No aplicable.
Canadá	No aplicable.	Panamá	Sin información
Cabo Verde	No se ha recibido información detallada.*	Filipinas	Sin información
China	Recibido	Rusia	No aplicable.
Côte d'Ivoire	Sin información	Santo Tomé	Sin información
Curazao	Recibido	Senegal	Recibido
Egipto	No aplicable.	Sierra Leona	No aplicable.
Guinea	No aplicable.	Sudáfrica	Sin información
Ecuatorial	No aplicable.	SVG	No aplicable.
El Salvador	Sin información	Siria	No aplicable.
UE	Recibido (Malta)*	Trinidad y Tobago	No aplicable
Francia (SPM)	Sin información	Túnez	No aplicable.
Gabón	No aplicable.	Turquía	No aplicable.
Gambia	Sin información	Uruguay	No aplicable.
Ghana	Recibido	Reino Unido- TU	No aplicable.
Granada	Sin información	Estados Unidos	No aplicable.
Guinea-Bissau	Sin información	Vanuatu	Sin información
Guinea (Rep.)	Sin información	Venezuela	Sin información
Guatemala	No aplicable.	Bolivia	Sin información
Honduras	Sin información	Taipei Chino	Recibido
Islandia	No aplicable.	Colombia	No aplicable
Japón	Recibido	Costa Rica	Sin información
Corea	Recibido	Guyana	Sin información
Liberia	Recibido	Surinam	No aplicable.
Libia	Sin información		
Marruecos	No aplicable.		
		* respuesta en el Informe anual, pero sin información detallada	

Apéndice 1

Resumen del Programa regional de observadores de ICCAT durante 2020
Informe anual de los contratistas (MRAG y CAPFISH)

1. Introducción

En 2006 ICCAT adoptó la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un programa para el transbordo* [Rec. 06-11], actualizada recientemente por la Recomendación 16-15, para establecer un Programa para el transbordo en respuesta a la preocupación generada por el hecho de que las operaciones de transbordo en el mar constituían una laguna en el esquema de ejecución de la Comisión. MRAG Ltd. y Capricorn Fisheries Monitoring (el Consorcio) han implementado el Programa regional de observadores (ROP) desde su inicio en abril de 2007.

El objetivo del programa es abordar las preocupaciones de los Estados miembros con respecto al blanqueo de las capturas de túnidos ilegales, no declaradas y no reglamentadas (IUU) mediante el seguimiento de los transbordos en el mar desde grandes palangreros pelágicos (GPP) que operan en la zona del Convenio. La Recomendación 16-15 establece que todos los túnidos, las especies afines y otras especies capturadas en asociación con estas especies en la zona del Convenio de ICCAT deben ser transbordadas en puerto. Sin embargo, los transbordos en el mar pueden ser autorizados por las Partes contratantes siempre que el buque de transporte (CV) tenga capacidades de VMS y un observador capacitado ICCAT esté a bordo para supervisar el proceso.

2. Asignaciones

En el presente informe se ofrece un resumen del decimotercer año de la ROP, que abarca los transbordos realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Esto abarca las asignaciones 226/18 a 241/19. A fin de ajustarse mejor a los registros de las CPC, el período de comunicación de información se ha modificado con respecto a los informes anuales anteriores para reflejar el año civil en lugar del período intersesiones de la Comisión. Las cifras incluyen todas las asignaciones, transbordos de los buques, pesces transbordados y PNC comunicados durante dicho periodo.

2.1 Resumen de asignaciones

Se ha realizado un seguimiento de un total de 441 transbordos en 15 mareas que han durado 685 días en el mar, con una duración media de las asignaciones de 57 días. El peso total de pescado transbordado observado durante el periodo ascendió a 25.797 t. En la **Tabla 1** puede verse las cifras clave de todas las asignaciones. Como se ha modificado el marco temporal del informe, no es realista compararlo con los años anteriores.

De los 441 transbordos, el 47,8 % correspondió a buques con pabellón de Taipei Chino, el 24,7% a buques con pabellón japonés y el 21,3% a buques con pabellón chino (**Figura 1**). Otros pabellones cuyos buques realizaron transbordos fueron San Vicente y las Granadinas, Corea, Côte d'Ivoire, Namibia, Belice y Senegal. La ubicación de los transbordos realizados por los buques en el marco del ROP se muestran en la **Figura 2**. Los transbordos se localizaron principalmente en el Atlántico central a lo largo del ecuador, con muchos en las inmediaciones de la ZEE de la isla de Ascensión, y se distribuyeron a lo largo de la costa occidental de África.

Tabla 1 Resumen de las asignaciones 226/18 - 241/19 y peso del pescado transbordado en 2019.

Nº	Nombre del buque	Nombre del observador	Fecha embarque	Fecha desembarque	Puerto embarque	Puerto desembarque	Días en el mar en 2019	Nº t/ Transbordos en 2019	Peces observados transbordados (t) en 2019	Peces transbordados declarados (t) en 2019
226	IBUKI	Eva Vidal Cejuela	28/11/2018	31/01/2019	Ciudad del Cabo	Port Louis	31	5	259,996	255,468
227	TAISEI MARU No.15	Llewellyn Lewis	03/12/2018	03/02/2019	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	34	25	920,198	926,734
228	GENTA MARU	Daniel Andrade	12/12/2018	21/01/2019	Walvis Bay	Ciudad del Cabo	21	17	516,265	523,975
229	SHOTA MARU	Tony Dimitrov	10/01/2019	10/03/2019	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	60	29	1440,645	1430,394
230	CHIKUMA	Ricardo Silva	08/02/2019	21/04/2019	Balboa	Cristobal	74	60	4127,313	3861,517
231	TUNA QUEEN	Julio Ocon	27/03/2019	09/05/2019	Ciudad del Cabo	Ciudad de Panamá	43	18	1788,187	1699,566
232	Yachiyo	Rebeca Ocon	20/03/2019	13/05/2019	Ciudad del Cabo	Ciudad de Panamá	55	51	3410,863	3273,639
233	MEITA MARU	Cansin Alkan	06/04/2019	28/05/2019	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	53	32	1500,603	1527,103
234	IBUKI	Jo Newton	15/05/2019	05/08/2019	Ciudad del Cabo	Singapore	41	36	2048,094	2046,649
235	TAISEI MARU NO.24	Tony Dimitrov	21/05/2019	15/07/2019	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	56	38	2368,640	2304,644
236	TAISEI MARU No.15	Peter Lafite	14/07/2019	19/09/2019	Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo	68	53	2730,523	2640,012
237	SHOTA MARU	Toni Lakos	28/08/2019	19/09/2019	Ciudad del Cabo	Port Louis	23	7	773,967	792,801
238	Hsiang Hao	Rebeca Ocon	16/08/2019	19/10/2019	Las Palmas	Ciudad del Cabo	65	37	2087,748	2002,053
239	Chikuma	Johann Beets	10/10/2019	18/11/2019	Ciudad del Cabo	Sao Vicente	40	30	1576,181	1592,315
241	KURIKOMA	Levent Ali Erkal	24/12/2019	06/02/2020	Ciudad del Cabo	IOTC Cross Over	37	3	247,982	252,015

*Algunas asignaciones comenzaron antes o terminaron después de 2019; sin embargo, las cifras que se muestran aquí son sólo representativas de los transbordos que tuvieron lugar durante el período de comunicación.

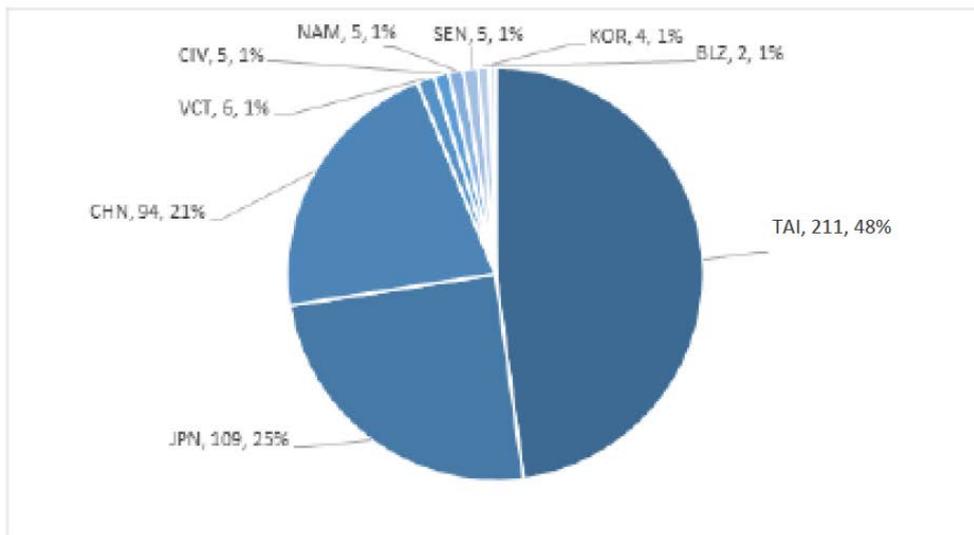


Figura 1. Número y porcentaje de transbordos durante 2019 por Estado de pabellón

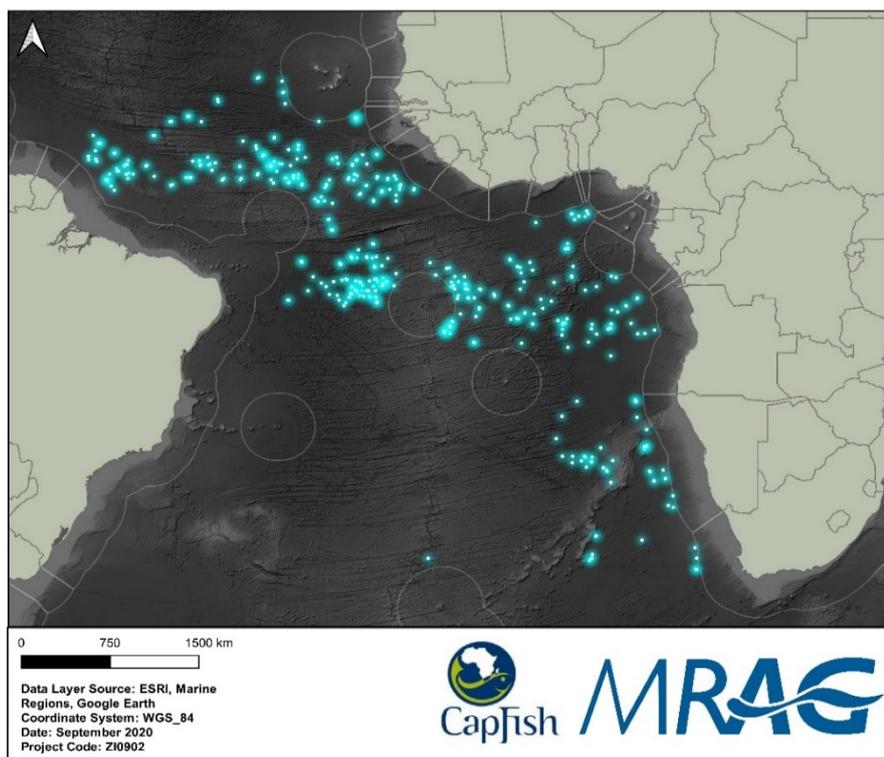


Figura 2. Ubicación de los transbordos en 2019.

Un resumen del número de asignaciones de ROP por mes para 2019 se muestra en la **Figura 3**. En la **Figura 4** se indica el número de transbordos y el peso total transbordado cada mes. La mayoría de los transbordos y la cantidad total transbordada se produjo durante el mes de abril, disminuyendo gradualmente hacia diciembre.

Las **Figura 5**, **Figura 6** y **Figura 7** muestran la duración de los transbordos, la cantidad de productos transferidos y las tasas de productos transbordados por hora, respectivamente, que son similares a las de años anteriores.

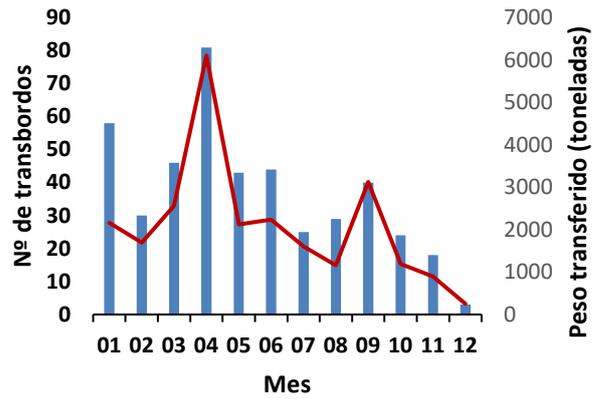
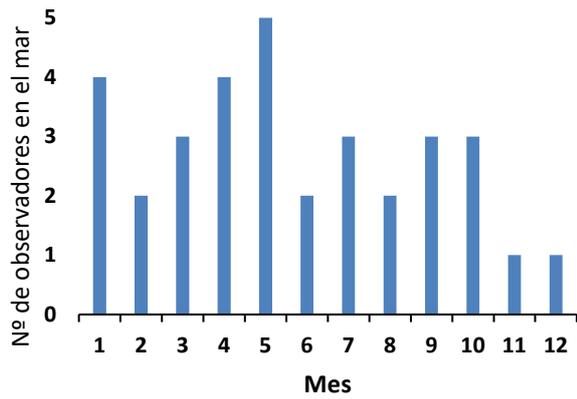


Figura 3. Número de observadores asignados por mes.

Figura 4. Número de transbordos y pesos transferidos (todos los peces, línea roja) por mes.

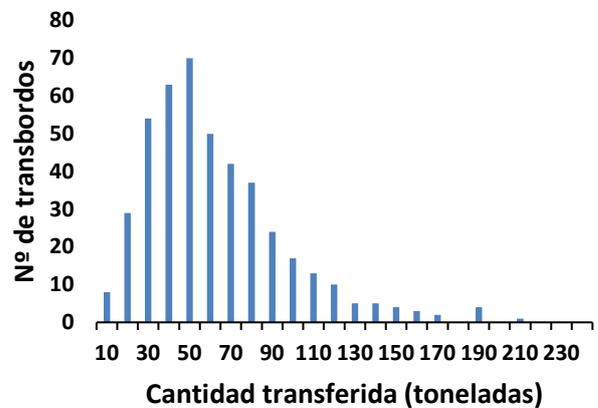
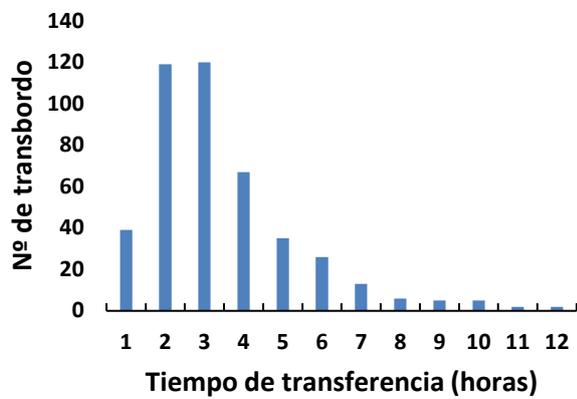


Figura 5. Duración del transbordo (horas).

Figura 6 Cantidades transferidas por transbordo (t)

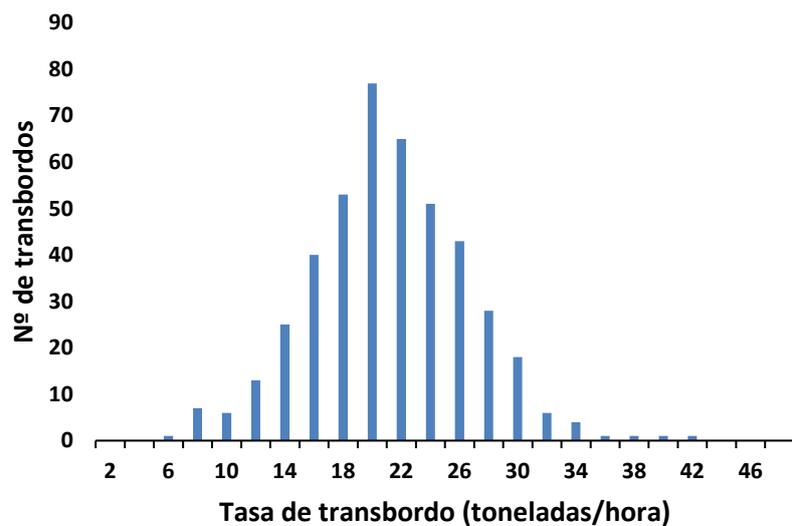


Figura 7. Tasa de productos transbordados

2.2 Transbordos dentro de las ZEE

No se han realizado transbordos dentro de las ZEE.

2.3 Procedimientos y logística

El procedimiento de solicitud de embarque sigue siendo el mismo previamente descrito por el consorcio en las revisiones anuales del ROP de ICCAT.

Durante el período que abarca el presente informe, sólo un buque cruzó del océano Atlántico al océano Índico sin detenerse primero en un puerto del Atlántico. Sin embargo, tres buques transitaron desde o hacia el océano Índico manteniendo a bordo a su observador del ROP. En varias ocasiones, los buques de transporte cruzaron varias veces, yendo y volviendo, del océano Índico al Atlántico en la misma marea. Los observadores tienen la oportunidad de desembarcar del buque en el primer puerto de escala entre cada travesía, sin embargo, en la mayoría de las ocasiones el observador suele optar por permanecer a bordo. Como resultado, el programa se ha beneficiado de una mayor coherencia y eficiencia en el ahorro de costos al suministrar observadores que cubren tanto las zonas de operaciones de la IOTC como de ICCAT.

3. Identificación de especies

Los métodos utilizados por los observadores para la identificación de especies y los procedimientos de comunicación de información han seguido siendo los mismos y se detallan en informes anteriores (ICCAT 2011).

4. Atún rojo del sur

Desde la adopción de la *Resolución sobre la aplicación de un sistema de documentación de capturas de la CCSBT* el 1 de enero de 2010, todo el atún rojo del sur (*Thunnus maccoyii*) transferido debe ir acompañado de un formulario de seguimiento de capturas (CMF) que debe ser firmado por el observador. Durante el periodo que cubre este informe, en 24 ocasiones se transbordó atún rojo del sur durante seis asignaciones, con un total de 1.192,3 t declaradas (**Tabla 2**). Los observadores preparan un informe separado para la CCSBT sobre cualquier marea en la que se haya transbordado atún rojo del sur.

Tabla 2. Transbordos de atún rojo del sur (*Thunnus maccoyii*) durante el último año

<i>N.º solicitud</i>	<i>Nombre del buque</i>	<i>Nº ICCAT del buque de transporte</i>	<i>Nº Transf</i>	<i>Fecha</i>	<i>Nº de peces</i>	<i>Peso declarado (t)</i>
233	MEITA MARU	AT000LBR00002	31	24/05/2019	635	29,163
233	MEITA MARU	AT000LBR00002	32	24/05/2019	1203	53,644
235	TAISEI MARU NO.24	AT000JPN00571	1	23/05/2019	1310	57,116
235	TAISEI MARU NO.24	AT000JPN00571	31	07/04/2019	1586	62,171
235	TAISEI MARU NO.24	AT000JPN00571	32	07/07/2019	1427	64,215
235	TAISEI MARU NO.24	AT000JPN00571	33	07/07/2019	1439	64,755
235	TAISEI MARU NO.24	AT000JPN00571	34	07/10/2019	1558	62,32
235	TAISEI MARU NO.24	AT000JPN00571	35	07/11/2019	1421	61,103
235	TAISEI MARU NO.24	AT000JPN00571	36	07/11/2019	1604	65,764
235	TAISEI MARU NO.24	AT000JPN00571	37	07/12/2019	335	15,075
235	TAISEI MARU NO.24	AT000JPN00571	38	07/12/2019	1311	64,239
236	TAISEI MARU No.15	AT000JPN00651	1	15/07/2019	1133	52,349
236	TAISEI MARU No.15	AT000JPN00651	2	15/07/2019	1027	51,7591968
236	TAISEI MARU No.15	AT000JPN00651	3	16/07/2019	1279	64,1745869
236	TAISEI MARU No.15	AT000JPN00651	50	09/06/2019	147	8,55854192
236	TAISEI MARU No.15	AT000JPN00651	51	09/07/2019	824	41,4472109

<i>N.º solicitud</i>	<i>Nombre del buque</i>	<i>Nº ICCAT del buque de transporte</i>	<i>Nº Transf</i>	<i>Fecha</i>	<i>Nº de peces</i>	<i>Peso declarado (t)</i>
236	TAISEI MARU No.15	AT000JPN00651	52	09/07/2019	541	25,2543615
236	TAISEI MARU No.15	AT000JPN00651	53	09/08/2019	512	32,429257
237	SHOTA MARU	AT000LBR00022	3	09/01/2019	1501	69,319
237	SHOTA MARU	AT000LBR00022	4	09/02/2019	1265	56,213
237	SHOTA MARU	AT000LBR00022	6	09/04/2019	576	34,91
237	SHOTA MARU	AT000LBR00022	7	09/06/2019	1096	53,315
238	Hsiang Hao	AT000PAN00228	6	09/08/2019	698	41,59033
239	CHIKUMA	AT000LBR00003	1	17102019	852	61,247

5. Estimación del peso

La metodología utilizada por los observadores para estimar los pesos de los transbordos sigue siendo la misma que la descrita anteriormente por el Consorcio (ICCAT 2011).

6. Formación de observadores

Actualmente hay 66 observadores activos del ROP de la ICCAT (**Apéndice 2**). Debido a la rotación natural del personal, es importante impartir formación de forma regular, y los observadores que han finalizado la formación de ROP desde el último informe anual se muestran en la **Tabla 3**.

Con el acuerdo previo de ICCAT, la IOTC y la CCSBT, los observadores formados en el marco de cualquiera de los programas están disponibles como observadores para las tres organizaciones regionales de ordenación pesquera. Esto reduce los costes y garantiza un elevado estándar de la integridad de los datos entre las OROP. También permite a los observadores permanecer a bordo del buque si este atraviesa zonas de OROP distintas para ahorrar costes de embarque (Sección 2.3).

Para reflejar este arreglo, a los observadores se les entrega un número de observador único y una tarjeta de identificación, que es válida para las tres organizaciones regionales de ordenación pesquera.

Tabla 3. Formación de ROP transbordo impartida durante el año pasado

Nombre del observador	Lugar de formación
Christiaan Louw	Ciudad del Cabo
Liam Fergusson	Ciudad del Cabo
Chuma Sijaji	Ciudad del Cabo
Martin Emanuel	Ciudad del Cabo
James Roger Mason	Ciudad del Cabo

7. Bases de datos del programa de observadores

La base de datos se sigue actualizando según las necesidades y actualmente contiene datos de 6.680 transbordos.

8. Posibles casos de incumplimiento (PNC)

Desde 2012, ICCAT ha requerido la presencia de observadores a bordo de los LSPLV para realizar comprobaciones en los buques con respecto a las recomendaciones de ICCAT. Cualquier posible caso de incumplimiento (PNC) es presentado al Estado del pabellón por el observador a través del consorcio. El Estado de pabellón tiene entonces la oportunidad de responder. Los códigos y descripciones de PNC se resumen en el **Apéndice 3**.

Desde la entrada en vigor de la Recomendación, 988 PNC han sido comunicados por observadores en relación con 109 asignaciones. Dichos PNC se muestran en la **Figura 8**. Solo se han comunicado 24 PNC en el periodo cubierto por este informe (**Figura 9**). Si bien el período del informe ha cambiado, esto parece seguir la tendencia descendente en la presentación de la comunicación de PNC.

Los PNC relacionados con el mercado de los buques han sido los PNC más comunicados en los tres informes anuales anteriores y, a pesar de las mejoras en otras cuestiones de cumplimiento, se ha mantenido una mayor proporción de PNC presentadas en todo el año en 27, 11 y 13 (2017/18/19, respectivamente).

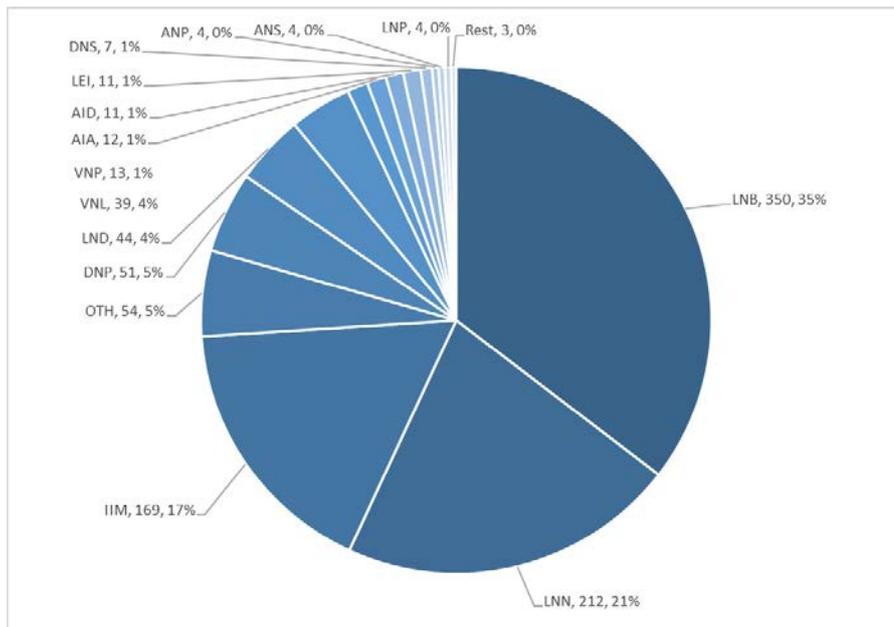


Figura 8. Número y proporción de PNC comunicados desde la introducción del programa.

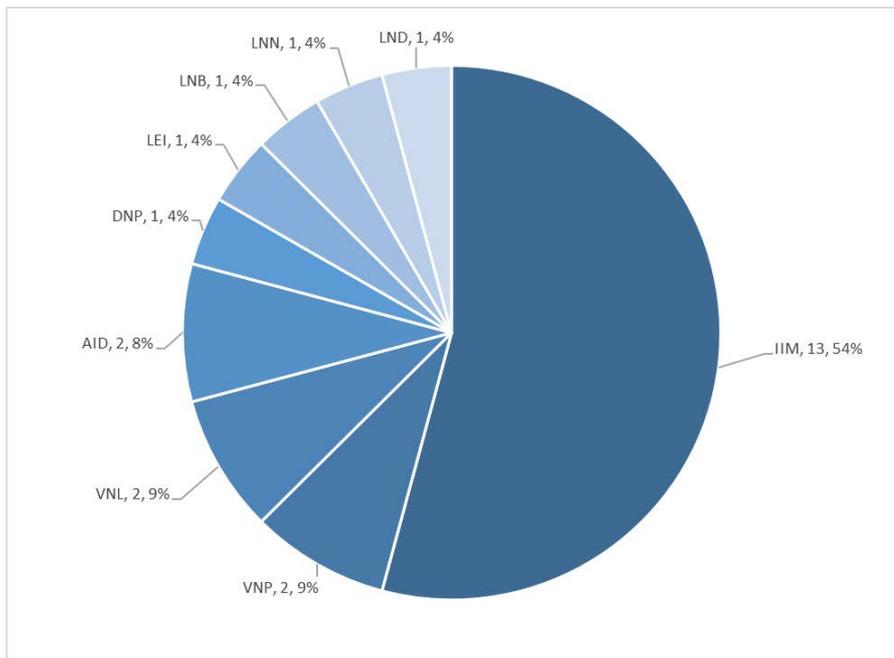


Figura 9. Número y proporción de PNC comunicados durante el período abarcado por el presente informe.

Conclusiones y Recomendaciones

El ROP de ICCAT lleva funcionando trece años sin ningún problema importante. El Consorcio continúa comprometido con el programa y ambos socios continúan colaborando estrechamente para realizar las asignaciones de observadores necesarias a la vez que mantienen la calidad y los estándares de los observadores. Se hace todo lo posible para optimizar la eficiencia de las asignaciones y minimizar los costes.

Los PNC siguen comunicándose utilizando los mismos criterios que en años anteriores, y resulta alentador ver que sigue produciéndose una reducción significativa en el número de PNC detectados durante el periodo de este informe. Esto muestra un mayor nivel de cumplimiento en todas las flotas.

A lo largo de estos trece años, el programa ha acumulado una gran cantidad de datos sobre especies, ubicación de pesos y pabellones de buques que transbordan, que se utiliza actualmente para verificar las declaraciones de transbordo y ofrecer un resumen de las operaciones de transbordo. El Consorcio quiere alentar la elaboración de un análisis detallado y un informe resumido que se pondría a disposición de las CPC y que abarcaría las tendencias de las operaciones de transbordo a lo largo de los años, los cambios en la cantidad y el valor de la captura, y las pautas de comportamiento de las flotas con respecto a sus operaciones de pesca.

Durante el año de comunicación, el consorcio, junto con el apoyo de las CPC e ICCAT, emprendió la importante tarea de examinar los datos recopilados durante la duración del programa. Se trató de un proceso complejo con resultados generalmente positivos para verificar los datos registrados tanto por el consorcio como por las CPC, además de fortalecer la cooperación entre el consorcio y las CPC para ayudar a desarrollar el programa. A continuación, el consorcio apoyaría un examen anual en el que se encapsularía esa verificación de datos mediante un proceso de intercambio de datos.

El consorcio siempre intenta mejorar e innovar el programa para asegurar que cumpla los requisitos operativos y de presentación de informes de la manera más eficaz posible. El consorcio está elaborando actualmente una serie de innovaciones para presentarlas a la Comisión para su examen en el marco del programa. Esto incluiría la toma de muestras de ADN de forma aleatoria y una colaboración más estrecha con otras organizaciones para verificar los momentos y las ubicaciones de los transbordos que han identificado con los datos del consorcio.

Como nota cualitativa, los observadores proporcionan un feedback positivo con respecto al trabajo en el ROP de ICCAT, aunque las observaciones pueden ser intensas y durar largas horas durante varios días seguidos, disfrutan y valoran el trabajo en el programa. Muchos observadores están deseosos de seguir disponibles para su asignación y, considerando la actual pandemia de Coronavirus (fuera del alcance de este informe), continúan su valioso papel en el fortalecimiento de las medidas de seguimiento, control y vigilancia en el marco de esta pesquería.

Observadores formados de ICCAT (activos actualmente).

<i>Nombre del observador</i>	<i>Nº ICCAT</i>
Jaco Visagie	12
Henry John Heyns	15
Schalk Visagie	25
Gary Breedt	27
Peter Lafite	28
Anthony Donnelly	38
Elcimo Pool	44
Bruce Biffard	45
Marius Kapp	50
Taylan Koken	101
Julio Ocon	102
Pedro Costa	103
Basil Vilakazi	104
Jeffrey Heinecken	105
Mzwandile Silekwa	106
Dwight Reed Dryer	108
Eddie Higgins	110
John McDonagh	113
Ricardo Jorge Monteiro Silva	114
Tony Dimitrov	117
Llewelyn Lewis	119
Alistair Burls	121
Anthony Donnelly	123
Rebeca Ocon	124
Maurice O'Malley	128
Philip Robyn	130
Brandon Scott	131
Bruce Biffard	133
Belinda Moya	137
Erich Gericke	141
Joaquim Bonito	144
Silvestre Ramos Natario	145
Sami Yildiz	147
Levent Ali Erkal	148
Johann Beets	152
Konstantinos Papadopoulos	153
Javier Guevara Vivo	154
Hugo Dias	155
Jacques Combrinck	156
Michael Basson	158
Peet Botes	161
Beatriz Adriana Rodriguez Delgado	163
Carolina Brito Santana	164
Carlos Manuel Neves da Costa Serrano	165

<i>Nombre del observador</i>	<i>Nº ICCAT</i>
Daniel Flanet Gomes de Andrade	166
Eva María Vidal Cejuela	167
Felix Morales Hernandez	168
Joao Pedro Pereira dos Reis	169
Nuno Alexandre Figueiredo Carrilho	172
Pablo Tourinan Bana	174
Stephen Brennan	176
Ana Orts Perez	177
Rauf Berkay Eryericer	181
Cansin Alkan	182
Ugur Kaplama	183
Liam Fergusson	185
Chuma Sijaj	186
Toni Lakos	187
Lena Vulic	189
Miran Babic	190
Matea Haggia	191
Mario Latkovic	192
Luka Glamuzina	193
Martin Emanuel	194
James Mason	195
Christian Louw	196

* Los nuevos números de tarjeta de identificación empiezan a partir del 101 desde la introducción de una tarjeta de identificación única para los programas de observadores de transbordo de ICCAT, IOTC y CCSBT, de modo que los observadores tendrán el mismo número de identificación para todos los programas.

Descripciones de casos potenciales de incumplimiento.

Caso de posible incumplimiento
Se ha impedido al observador desempeñar su labor a bordo del GPP
No se ha completado la declaración de transbordo.
Transbordo dentro de una ZEE sin autorización del Estado costero
Transbordos no documentados de peces recibidos por el GPP
Autorización previa de transbordo no presentada al observador por el GPP
Autorización previa de transbordo no estándar con el Estado del pabellón
A bordo del GPP no se ha mostrado el VMS al observador
En la unidad de VMS no se ve la luz de encendido
La autorización para pescar no presentada al observador por el GPP
Autorización para pescar no estándar con el Estado del pabellón
Las fechas de la autorización para pescar no son válidas
La autorización para pescar no es válida para el área de ICCAT
El GPP no ha presentado cuaderno de pesca al observador
Anotaciones incorrectas en el cuaderno de pesca
El cuaderno de pesca no está encuadernado
Las hojas del cuaderno de pesca no están numeradas
Un buque sin número ICCAT ha participado en las operaciones de transbordo
El marcado del LSPLV no se muestra correctamente.
No se ha presentado documento de captura de la CCSBT para el SBT
El SBT no está marcado individualmente
Otros casos no enumerados en ninguna parte.